



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 24 MAR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0906

**TENIENDO PRESENTE:** Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Memo Inspección N°40 de fecha 11.03.25 de Jefe (s) de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°51 de fecha 10.03.25 de Inspector Municipal. Fotografía de la propiedad. Solicitud de Ingreso N°74 de fecha 28.02.25 de Rentas. Declaración jurada notarial DPT. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Datos personales y tributarios del SII. Repertorio N°9000, Contrato de mutuo hipotecario vivienda tasa de interés fija, plazo flexible de fecha 30.12.09. Repertorio °N7596, Constitución de sociedad de fecha 21.12.12. Croquis de ubicación. Declaración de propaganda. Fotografía de la fachada de la propiedad. Estado cuenta corriente Derechos de Aseo Domiciliario. Certificado de movimiento de la TGR año 2024. Formulario N°29 de julio 2023 del SII. Formulario N°22 año tributario 2023 y 2024 del SII.

**VISTOS:** Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

**DECRETO**

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de Actividad Comercial no Regularizada a PIZARRO Y ASOCIADA SERVICIOS MÉDICOS Y DE EDUCACIÓN LTDA., RUT N°76.270.218-5; según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	2DO. SEM 2023	1ER. SEM. 2024	2DO. SEM 2024
PATENTE	\$157.663.-	\$161.132.-	\$167.835.-
TOTAL	\$157.663.-	\$161.132.-	\$167.835.-

2.-

<b>OTÓRGUESE PATENTE</b>	<b>COMERCIAL DEFINITIVA D.P.T.</b>
<b>AL CONTRIBUYENTE</b>	<b>PIZARRO Y ASOCIADA SERVICIOS MÉDICOS Y DE EDUCACIÓN LTDA.</b>
<b>RUT N°</b>	<b>76.270.218-5</b>
<b>GIRO</b>	<b>OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA PRESTADOS POR EMPRESAS</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>SANTA MARÍA N°145, CONCÓN</b>
<b>ROL DE PROPIEDAD</b>	<b>3469-3</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>1ER. SEM. 2025</b>
<b>PATENTE</b>	<b>\$171.527.-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$171.527.-</b>

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre al 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.05 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a julio de 2023.

3.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

4.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, al correo electrónico: [REDACTED]

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAW/jca.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Fomento Productivo.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Depto. de Rentas Municipales



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	25 MAR 2025

